I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001889

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 29 AGO. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de agosto de 2012; el Certificado N°138/2012 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/5262/2012; el Memorándum N°900/354/2012 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Ley Nº3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; la Ley Nº19.704, la Ley Nº20.280; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Fíjase la Tarifa de Aseo para el año 2013 en $42.817.- (cuarenta y dos mil ochocientos diecisiete pesos).

2. Publíquese el presente decreto en la Página Web Institucional, para conocimiento de toda la comunidad, lo que será de responsabilidad del Departamento de Informática, dependiente de la Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
* ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento Gestión Comunitaria
Departamento de Derecho de Aseo
Departamento de Abastecimiento
Juzgado de Policía Local
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Informática
OIRS
Página Web